

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 14 de noviembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 12 de noviembre al 14 de noviembre, son las siguientes:

- El 12 de noviembre publicó la Ordenanza N° 332-2022-MDSB, norma que aprueba establecer beneficios tributarios y no tributarios en el Distrito de San Bartolo.

Los principales beneficios son los siguientes:

- Condonación de 100% de intereses moratorios de la deuda de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales que se hayan generado años anteriores e incluso las que se generaron durante el presente ejercicio corriente.
- Incentivo de descuento sobre los importes insolutos de los Arbitrios Municipales, correspondientes al año 2021, que aplicará siempre que el pago se efectúe hasta el 31 de diciembre del 2022, fecha en la que dicho incentivo vencerá.

El descuento se dará conforme a la siguiente tabla:

a) Personas Jurídicas

EJERCICIO FISCAL	DESCUENTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES
2016 al 2021	20%
2015 y anteriores	50%

b) Personas Naturales

EJERCICIO FISCAL	DESCUENTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES
2016 al 2021	25%
2015 y anteriores	65%

INFORMATIVO MUNICIPAL

- El 12 de noviembre se publicó la Ordenanza N° 336-MVMT, norma que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, que compendia y sistematiza los procedimientos administrativos y servicios administrativos brindados en exclusividad, requisitos y derechos de tramitación.
- El 12 de noviembre se publicó la Ordenanza Municipal N° 011-2022-MPGSC, norma que aprueba Reglamento de Aplicación de Sanciones Administrativas - RASA y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - CUIS de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.
- El 14 de noviembre se publicó la Ordenanza Municipal N° 297-2022-MDP/C, norma que establece el procedimiento de otorgamiento de constancias de posesión actualizada para servicios básicos en el Distrito de Pachacámac.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.